

MEMORANDO

(642)

Bogotá 17 de Marzo de 2026

PARA: JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde local de los Mártires

DE: LUIS MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ
Contratista/Supervisor **OC158817** de 2025

ASUNTO: Solicitud de Prórroga de 2 meses y veintiocho días para la Orden de compra **OC158817** de 2025

Apreciado Alcalde

Solicitud de prórroga de la orden de compra **OC158817** de 2025 por un término de 2 mes y veintiocho días (hasta el 25 de junio de 2026), teniendo presente que el contratista Hardware Asesorías Software Ltda, ha tenido inconvenientes con la ejecución de la Orden y la entrega del Servidor por demoras en la disponibilidad del licenciamiento debido a la coyuntura actual, ya que el pedido se gestiona desde Israel, situación que ha generado que no se tenga una fecha estimada de ingreso; adicionalmente, el proveedor ha indicado como alternativa la disponibilidad de una prueba gratuita por 90 días mientras se normaliza la entrega definitiva de la licencia, por lo anterior se requiere de un tiempo adicional para el proceso

Justificación

El contratista solicita prórroga de la orden de compra ya que por fuerza mayor no es posible cumplir con la entrega de los elementos en los términos de la orden de compra, por lo que solicita la modificación de acuerdo a la justificación dada en el memorando **20264210907072** y pueda cumplir con el Objeto del contrato.

“Que conforme a la ejecución de la Orden de Compra No. 158817 al momento en que se tuvo conocimiento de la aceptación se dio inicio a los procedimientos de abastecimiento necesarios para realizar la correspondiente ejecución contractual, esto de la mano con el fabricante y los distribuidores mayoristas de los productos ofertados, en donde se nos informó que inicialmente se cumpliría con la ejecución regular de la orden de compra, entregando los productos en el tiempo establecido, actuando con la diligencia que se espera de un hombre de negocios, tal como establece la sentencia SC-2749 de 2021.

Nos permitimos informar que, se ha presentado una demora en la disponibilidad del licenciamiento

debido a la coyuntura actual ya que el pedido se gestiona desde Israel, situación que ha generado que no se tenga una fecha estimada de ingreso; adicionalmente, el proveedor ha indicado como alternativa la disponibilidad de una prueba gratuita por 90 días mientras se normaliza la entrega definitiva de la licencia, por lo cual solicitamos respetuosamente la ampliación del plazo, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado del proceso y evitar contratiempos administrativos para la entidad.”

Conforme a lo anterior la nueva sede requiere equiparse con los recursos técnicos y operativos mínimos indispensables que aseguren la funcionalidad administrativa, tecnológica y misional de las distintas dependencias de la Alcaldía Local, permitiendo el desarrollo eficiente de los diferentes procesos, conectividad, seguridad informática y ergonomía laboral.

Ahora bien, se considera imperante la necesidad de adquirir un nuevo servidor, dado que el equipo actualmente en operación no cuenta con garantía y su licencia de Microsoft Windows server se encuentra vencida, y dada la antigüedad, el fabricante no extiende la garantía, situación que compromete directamente la disponibilidad, el rendimiento y la seguridad de los servicios tecnológicos institucionales. La continuidad operativa de los sistemas depende en gran medida del funcionamiento confiable de este componente crítico, y su falta de garantía y soporte técnico representa un factor de riesgo que puede derivar en la interrupción de servicios, pérdida de productividad y vulnerabilidad de la información. Entre las principales problemáticas que pueden presentarse se incluyen la inestabilidad del sistema, la disminución progresiva en la capacidad de procesamiento, y el riesgo latente de pérdida de información sensible debido a fallas en los componentes de hardware.

Dado que el servidor es un activo estratégico que soporta procesos fundamentales de operación, comunicación y gestión de datos, su deterioro representa una amenaza para la integridad de la infraestructura tecnológica institucional. Por tanto, se requiere su reemplazo como medida preventiva y correctiva, con el fin de garantizar condiciones óptimas de funcionamiento. La adquisición de un nuevo servidor no sólo permitirá brindar la disponibilidad y continuidad de los servicios, sino que también optimizará la eficiencia en el procesamiento y resguardo de la información, reduciendo de manera considerable la exposición al riesgo operativo y tecnológico. Además, el nuevo equipo contará con garantía, lo que asegurará soporte técnico especializado y cobertura ante posibles contingencias durante su ciclo de vida útil.



LUIS MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ

Contratista CPS 201-2026- apoyo a la supervisión OC158817 de2025

Elaboró: Luis Miguel López R

Revisó: Raúl López – Profesional Planeación FDLM

Revisó: Julián Escobar – Líder de Planeación FDLM

